

Agua, ambiente y territorios

Contenido del lineamiento

El ambiente es considerado un macro-bien que se identifica con la biosfera en su conjunto. La conexión entre agua y ambiente es crucial para poder mantener el equilibrio ecosistémico, toda acción antrópica genera un impacto en el ambiente. El desarrollo sostenible consiste en el aprovechamiento de los bienes comunes para satisfacer las necesidades de la sociedad sin comprometer su utilización por las generaciones futuras. Esto implica la necesidad de mejorar la eficiencia hídrica y energética para optimizar la utilización de los recursos naturales. Las evaluaciones ambientales estratégicas son un instrumento de gestión que contempla el efecto acumulativo de todas las obras, usos e intervenciones que se realizan en la cuenca, previendo la forma de armonizar su aprovechamiento con el cuidado del ambiente.

Acciones en curso de ejecución

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) ha trabajado en las siguientes acciones relacionadas a la temática:

-En virtud de la Ley 824-L, la Dirección de Arbolado Público implementa los lineamientos para la protección, conservación, implantación y promoción del arbolado público en todo el territorio de la Provincia de San Juan, estableciendo la Jurisdicción Municipal la atención, control y supervisión de todas las áreas atinentes a la implantación, mantenimiento y protección del arbolado público, a través de los convenios correspondientes.

-En virtud de la Ley Provincial 946-L, a través del Plan Forestal Provincial 2022, se establece una correcta elección de especies para la reforestación en espacios públicos de cada departamento, considerando en primer lugar a especies con mejor adaptación a nuestro clima semidesértico en función de las necesidades climáticas, fundamentalmente las hídricas, térmicas y edáficas, a fin de alcanzar un mejor aprovechamiento del recurso hídrico, y lograr una cobertura arbórea que permita mitigar los efectos del cambio climático en zonas urbanas y periurbanas, teniendo en cuenta que el árbol es el único elemento natural posible de brindar, entre otros beneficios ecosistémicos, una excelente respuesta a la isla de calor.

El Gobierno de San Juan, a través de la DPDU (MOSP) ha trabajado en las siguientes acciones:

-Proyecto de ley de ordenamiento territorial con el objetivo de promover el desarrollo del territorio de manera equilibrada, equitativa y sustentable, considerando las potencialidades, amenazas y vulnerabilidades específicas del mismo, para la gestión, transformación y ocupación de los espacios y los recursos, constituye para nosotros hoy un imperativo histórico que hemos decidido abordar.

La Dirección Provincial de Espacios Verdes (MOSP) ha trabajado en las siguientes acciones:

-Construcción de Perforación, Estación de Bombeo y depósito en el Parque de la Quebrada de Zonda.

-Automatización del sistema de riego del Costanera Predio Ferial San Juan.

-Se forestaron más de 450 árboles en los diferentes predios de la repartición priorizando especies adaptadas con menor requerimiento hídrico.

-Diversas obras que se realizaron para lograr que el 90% del riego que se realiza desde la Dirección de Espacios Verdes, sea mediante sistema presurizado con utilización de aguas subterráneas, en ningún caso se utiliza agua potable para riego.

Acciones estratégicas a desarrollar

Objetivo

- Realizar evaluaciones ambientales estratégicas que contemplen el efecto acumulativo de las diferentes acciones y diseñen medidas de mitigación ambiental en el marco de un uso sostenible de los acuíferos.

Acciones

-Programa provincial de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE). La evaluación ambiental estratégica ha sido definida como un conjunto de enfoques que utiliza una variedad de herramientas para superar el enfoque individual fijo y prescriptivo. La EAE basada en el impacto integra las consideraciones ambientales biofísicas en niveles superiores de toma de decisiones pronosticando los efectos potenciales de las políticas, planes y programas en el medio ambiente y adoptando las correspondientes medidas de protección y mitigación. La EAE centrada en las instituciones se dirige a incorporar a las actividades habituales el medio ambiente y la sustentabilidad a través de niveles superiores de formulación de políticas evaluando la capacidad del marco institucional y político a fin de detectar riesgos ambientales y su capacidad de manejarlos en forma oportuna y eficaz (Ahmed y Sánchez, 2009).

Las evaluaciones ambientales estratégicas se aplicarán en el marco de un proceso continuo de generación de políticas. Esto implica combinar dos modelos: administración adaptable y administración incluyente (Ahmed y Sánchez, 2009). La administración adaptable permite modificaciones durante el proceso atinentes a mejorar el diseño de las políticas y aumentar las oportunidades de aprendizaje del grupo social. La administración incluyente implica la participación de personas con distintas orientaciones que realizan una labor conjunta para el diseño de las políticas.

Este instrumento se aplicará en las distintas obras y actividades que se encuentren sujetas a la realización de evaluaciones de impacto ambiental, conforme la ley 504-L, las cuales a su vez tengan impacto sobre el recurso hídrico, se realizarán evaluaciones ambientales que contemplen el efecto acumulativo de cada intervención antrópica y su impacto (positivo o negativo) en la totalidad de la cuenca hídrica. Las mismas serán realizadas conforme el reparto de competencias establecido en la ley 504-L, se propone incorporar mediante reglamentación específica, la participación técnica de la Secretaría de Agua y Energía.

-Estudio y regulación de caudales ecológicos y caudales de recarga de los acuíferos.

Caudal ecológico: se ha establecido que un caudal circulante por un cauce podría ser considerado como ecológico, siempre que fuese capaz de mantener el funcionamiento, composición y estructura del ecosistema fluvial que ese cauce contiene en condiciones naturales (García de León y Gonzales del Tánago, 1998: 3). Se establecerá un procedimiento para determinar y administrar caudales ecológicos en los tramos superiores de las cuencas que se regularán con carácter permanente, salvo razones de extrema necesidad limitadas temporalmente.

Caudal de recarga de los acuíferos: en los tramos medio y bajo se regularán caudales de recarga de los acuíferos con enfoque ecosistémico, se entiende que existe un ambiente con mayores grados de modificación antrópica. La regulación de estos caudales en forma temporal en los

tramos medio y bajo de cada cuenca, no pretende la restauración de un ambiente prístino, sino la mitigación de los impactos ambientales, para mantener los niveles de funcionamiento del acuífero.

-Programa provincial de humedales. Se diseñará en forma conjunta entre la Secretaría de Agua y Energía y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) en un programa provincial para el relevamiento, monitoreo y manejo de los humedales ubicados en la provincia de San Juan. Se buscará la mitigación de los impactos ambientales generados en los mismos, mediante obras que permitan el aprovechamiento de los bienes comunes en el marco de un uso sostenible.

Objetivo

- Fortalecer la vinculación del ordenamiento territorial y uso del agua.

Acciones

-Ordenamiento territorial y uso del agua. Se trabajará en forma conjunta entre la Secretaría de Agua y Energía, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano (DPDU) y los Municipios para transversalizar el análisis de los usos del agua en cada uno de los instrumentos de ordenamiento territorial de la provincia.

-Delimitación de la línea de ribera. Se trabajarán los principales aspectos para realizar en forma progresiva el acto administrativo de demarcación de la línea de ribera, con su correspondiente zonificación.

-Recuperación del cauce en la zona de la costanera del río San Juan en el Dpto. Chimbas y Albardón. Se trabajará en forma conjunta entre la Secretaría de Agua y Energía y la DPDU para llevar adelante un plan de recuperación y mitigación ambiental del área de la costanera. Esta acción contempla lo necesario para mantener un cauce operativo para realizar la erogación temporal de caudales de recarga del acuífero.

Objetivo

- Lograr la optimización de los sistemas de riego de espacios verdes y arbolado público.

Acción

-Se trabajará en forma coordinada entre Dirección de Espacios Verdes y la SAE, para diseñar en forma progresiva un manual de buenas prácticas de administración y eficiencia hídrica para poner a disposición de los distintos Municipios de la provincia de San Juan.

-La SAyDS se encuentra trabajando en el Proyecto de Refuncionalización y Mejoramiento del sistema de riego por acequias en arbolado de alineación, el cual está diseñado para establecer una correcta distribución del agua de riego de los árboles siendo necesaria la eliminación de la base de las mismas (por partes). Esto contribuirá a evitar aguas estancas y permitirá que se humedezca el suelo en profundidad, pudiendo adaptarse un sistema presurizado del tipo goteo sobre las acequias, obteniendo un sistema mixto de provisión de agua para el arbolado de alineación.

-Se propone trabajar en forma conjunta entre la SAE, DPEV, SAyDS, para continuar con la incorporación de sistemas presurizados del tipo por goteo en diversas obras, con adaptación de

la distribución de goteros apta para arbolado, considerando la opción de un sistema de riego alternativo en respuesta por alguna falla que ocurra en el sistema.

Objetivo

- Fortalecer los estudios de los efectos del cambio climático en la crisis hídrica de la región de Cuyo.

Acciones

-Se trabajará en forma coordinada entre la SAE y la SAyDS para monitorear los efectos del cambio climático en la situación hídrica de la provincia de San Juan.